



Colegio Pablo VI

Aprobado por la Resolución 8622 de noviembre 1 de 2001, modificada Parcialmente por las resoluciones 012998 de noviembre 27 de 2014 y Resolución 000956 de enero 31 de 2017.
Medellín

DIRECTIVA RECTORAL 007

Un cordial saludo para toda la comunidad educativa Paulina.

Reiniciamos las actividades académicas correspondientes al segundo semestre, con los dos últimos periodos académicos, los cuales exigirán mayor compromiso y responsabilidad con los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

Los invito a leer con detenimiento las actividades del mes.

JULIO

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
27	28	29	30	1
4	5	6	7	8
	Inicia tercer periodo - Semana de actividades de apoyo	Taller de prevención SPA (Sustancias psico activas) 11°2 y 11°3	Consejo Directivo	
11	12	13	14	15
Inicia proceso de inscripción 2023	Taller orientación vocacional 11°1, 11°2 y 11°3 a la cuarta hora	Taller orientación vocacional 10°1, 10°2 y 10°3 y 10°4 a la cuarta hora	Taller orientación vocacional 9°1, 9°2 y 9°3 a la cuarta hora	Convivencia grado 9°
18	19	20	21	22
	Acto Cívico	Independencia de Colombia		Convivencia grado Transición
25	26	27	28	29
	TU IUSH Asisten estudiantes de 11° 8:00 am a 12:40 pm			Convivencia grado 10°



Colegio Pablo VI

Aprobado por la Resolución 8622 de noviembre 1 de 2001, modificada
Parcialmente por las resoluciones 012998 de noviembre 27 de 2014 y Resolución
000956 de enero 31 de 2017.
Medellín

OBSERVACIONES JULIO:

- Actividades de apoyo correspondientes al segundo periodo del 5 al 14 de julio.
- El lunes 11 se realizará conteo de cobertura.
- El lunes 11 de julio se realizará una reunión de padres de familia de aquellos estudiantes que presentaron desempeños bajos durante el segundo periodo. Lugar teatro, hora 6:15 am.
- SE REITERA LA PROHIBICIÓN DE CELULARES DENTRO DEL COLEGIO, NINGÚN DOCENTE ESTÁ AUTORIZADO PARA SOLICITARLO EN CLASE Y EL COLEGIO NO SE HACE RESPONSABLE ANTE UNA EVENTUAL PÉRDIDA.
- Desde la reunión del informe parcial, el 18 de mayo, se informó que ya no hay excusa para el uniforme, por lo tanto, todos los estudiantes deben estar portándolo según las indicaciones del artículo 74 del manual de convivencia. Tener en cuenta que, a partir de esta fecha, no hay autorización para los estudiantes portar busos o chaquetas de otro color. Cuando un estudiante tenga dificultad para venir con el uniforme correspondiente, deberá traer la excusa firmada por su acudiente y deberá utilizar el uniforme que tenga bueno.
- EL PORTERO NO ESTÁ AUTORIZADO PARA RECIBIR IMPLEMENTOS COMO TAREAS, LONCHERAS O CUALQUIER ELEMENTO OLVIDADO EN CASA.

Bendiciones para todos.

PBRO. MAURICIO ALEXANDER ACEVEDO CANO
Rector